



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACION
AREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1069.1

MAT: AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO CECILIA
INOSTROZA AGUILERA.

LAJA, 22 de febrero 2017.-

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por la Sra. Cecilia Inostroza Aguilera, Secretaria del Centro de Apoyo Psicosocial del Depto. de Educación.
2. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** permiso administrativo a la Sra. Cecilia Inostroza Aguilera, Rut. N° por el miércoles 22 de febrero de 2017.
- 2.- **REEMPLAZARÁ**, en sus funciones mientras dure la ausencia de la Sra. Inostroza, el Sr. Ramón Jara Quijada, Psicólogo del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/LHL/ESC/AMR/lrc
DISTRIBUCION:!

- Daem (2)
- Archivo SSMM/



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL